

ACTA N.º 1 DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN TÉCNICA RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LOS RANGOS DE PUNTUACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN.

En Sevilla, siendo las 9:00 horas del martes 23 de mayo de 2023, se reúne esta Comisión de Valoración Técnica, participando los siguientes miembros:

Presidente:
Félix Luna Fernández

Vocales:
Juan Miguel Muñoz Rueda
Lorenzo José de la Fuente Sánchez
Alejandra O'Farrell Vitaller

Secretaria:
M.ª Rosario Rodríguez Giraldo

Se acuerda la aprobación de los rangos de puntuación de los criterios de valoración, de acuerdo al máximo de puntos establecidos para cada criterio en el apartado 12 del Cuadro Resumen de las Bases Regulatorias (Artículo 14), conforme figuran en el Anexo I que queda unido a este Acta.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 10:00 horas de la fecha indicada en el encabezamiento.

VºBº PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Fdo.: Félix Luna Fernández

Fdo.: M.ª Rosario Rodríguez Giraldo

Estadio La Cartuja de Sevilla
Torre Norte. Puerta 16. 3ª planta
41092 - Sevilla



FIRMADO POR	FELIX DEMETRIO LUNA FERNANDEZ	23/05/2023	PÁGINA 1/2
	MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ GIRALDO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmLSVVVS873KG5FV8YLDN8K62V8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PLANTILLA DE VALORACIÓN 2023 (apartado 12 del cuadro resumen de las BBRR de GTRD)

1. IMPACTO EN EL SISTEMA DEPORTIVO (hasta 330 p.)	1.1. PORCENTAJE DE RELACIÓN ENTRE N.º PARTICIPANTES MENORES EN CAMPEONATOS DE ANDALUCÍA CON RESPECTO A LICENCIAS DEPORTIVAS TOTALES ANUALES.	0-3-3 %	10
		3-1-10 %	20
1.2. NÚMERO LICENCIAS DEPORTIVAS TOTALES ANUALES A 31 DE DICIEMBRE	1.1. PORCENTAJE DE RELACIÓN ENTRE N.º PARTICIPANTES MENORES EN CAMPEONATOS DE ANDALUCÍA CON RESPECTO A LICENCIAS DEPORTIVAS TOTALES ANUALES.	10-1-20%	30
		20-1-40 %	60
1.3. NÚMERO DE LICENCIAS DE CLUBES ANUALES A 31 DE DICIEMBRE	1.2. NÚMERO LICENCIAS DEPORTIVAS TOTALES ANUALES A 31 DE DICIEMBRE	> 40%	100
		200-500	5
1.4. PORCENTAJE DE RELACIÓN ENTRE LICENCIAS DEPORTIVAS FEMENINAS Y LICENCIAS DEPORTIVAS TOTALES ANUALES	1.3. NÚMERO DE LICENCIAS DE CLUBES ANUALES A 31 DE DICIEMBRE	501-1.000	10
		1.001-5.000	20
2.1. EXISTENCIA DE PROGRAMAS DEPORTIVOS Y/O DE CONCENTRACIONES EN CENTROS DEPORTIVOS DE RENDIMIENTO HOMOLOGADOS POR EL CSD O LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE DEPORTE	1.4. PORCENTAJE DE RELACIÓN ENTRE LICENCIAS DEPORTIVAS FEMENINAS Y LICENCIAS DEPORTIVAS TOTALES ANUALES	5.001-10.000	40
		10.001-35.000	60
2.2. EXISTENCIA DE OTROS PROGRAMAS EN COLABORACIÓN CON LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE DEPORTE	1.4. PORCENTAJE DE RELACIÓN ENTRE LICENCIAS DEPORTIVAS FEMENINAS Y LICENCIAS DEPORTIVAS TOTALES ANUALES	>35.000	90
		Hasta 49	5
2.3. COMPLEJIDAD EN LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES, INFRAESTRUCTURAS ESPECIALES Y CIRCUITOS CERRADOS DE COMPETICIÓN	1.4. PORCENTAJE DE RELACIÓN ENTRE LICENCIAS DEPORTIVAS FEMENINAS Y LICENCIAS DEPORTIVAS TOTALES ANUALES	50-115	10
		116-250	20
2.4. TIPOLOGÍA Y CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE LA MODALIDAD DEPORTIVA	1.4. PORCENTAJE DE RELACIÓN ENTRE LICENCIAS DEPORTIVAS FEMENINAS Y LICENCIAS DEPORTIVAS TOTALES ANUALES	251-500	50
		501-2.000	70
2.5. RELEVANCIA OLÍMPICA/PARALÍMPICA EN LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE VERANO O INVIERNO Y EN LOS JUEGOS PARALÍMPICOS DE VERANO O INVIERNO	1.4. PORCENTAJE DE RELACIÓN ENTRE LICENCIAS DEPORTIVAS FEMENINAS Y LICENCIAS DEPORTIVAS TOTALES ANUALES	> 2.000	90
		1-10 %	1
2.5. RELEVANCIA OLÍMPICA/PARALÍMPICA EN LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE VERANO O INVIERNO Y EN LOS JUEGOS PARALÍMPICOS DE VERANO O INVIERNO	1.4. PORCENTAJE DE RELACIÓN ENTRE LICENCIAS DEPORTIVAS FEMENINAS Y LICENCIAS DEPORTIVAS TOTALES ANUALES	10-1-20%	5
		20-1-30%	20
2.5. RELEVANCIA OLÍMPICA/PARALÍMPICA EN LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE VERANO O INVIERNO Y EN LOS JUEGOS PARALÍMPICOS DE VERANO O INVIERNO	1.4. PORCENTAJE DE RELACIÓN ENTRE LICENCIAS DEPORTIVAS FEMENINAS Y LICENCIAS DEPORTIVAS TOTALES ANUALES	30-1-70%	30
		>70%	50
	Federaciones con Centro Andaluz Especializado de Tecnificación Deportiva (CAETD) de titularidad y gestión propia.		15
	Federaciones en las que existe algún Centro Especializado de Alto Rendimiento (CEAR) o Centro Especializado de Tecnificación Deportiva (CETD), de gestión indirecta.		5
	Federaciones con CETD de titularidad y gestión propia		20
	Federaciones con programa en centros de excelencia educativa y deportiva de Andalucía (CEEDA) con 4 alumnos o menos matriculados en el centro.		5
	Federaciones con programa CEEDA con entre 5 y 15 alumnos matriculados en el centro.		10
	Federaciones con programa CEEDA con más de 15 alumnos matriculados en el centro.		15
	Federaciones con complejidad en la organización de actividades, infraestructuras especiales y circuitos cerrados de competición.		30
	Federaciones dirigidas exclusivamente a personas con discapacidad		15
	Federaciones con hasta 2 especialidades incluidas en los próximos JJOO de Verano o Invierno (siempre que se organicen algún CA de estas especialidades)		5
	Federaciones con más de 2 especialidades incluidas en los próximos JJOO de Verano o Invierno (siempre que se organicen algún CA de estas especialidades)		10
	Federaciones con hasta 3 especialidades incluidas en los próximos JJPP de Verano o Invierno (siempre que organicen algún CA de estas especialidades)		2
	Federaciones con más de 3 especialidades incluidas en los próximos JJPP de Verano o Invierno (siempre que organicen los CA de estas especialidades).		10

En Sevilla, a la fecha y hora de la firma electrónica.

FIRMADO POR	FELIX DEMETRIO LUNA FERNANDEZ	23/05/2023	PÁGINA 2/2
	MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ GIRALDO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmLSVVV5873KG5FV8YLDN8K62V8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	